

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

**ORDEN de 18 de abril de 1947 por la que se anuncia concurso entre Diputaciones Provinciales, dotado con cuatro premios de 100.000 pesetas, para establecer Organizaciones provinciales que creen y sostengan Bibliotecas en sus Ayuntamientos.**

Ilmo. Sr.: En el pasado año, y como uno de los actos conmemorativos de la «Fiesta del Libro», dictó este Ministerio una Orden el día 5 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de dicho mes, convocando un concurso entre Diputaciones Provinciales, dotado con cuatro premios de pesetas 100.000 cada uno, para establecer en las provincias Organizaciones destinadas a la creación y sostenimiento de Bibliotecas en los municipios de su demarcación.

Con el fin de fomentar la creación de estas Organizaciones y multiplicar el número de las Bibliotecas en servicio dependientes de ellas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Como en el año anterior, se abre concurso entre todas las Diputaciones Provinciales españolas que no tuvieren establecidas Bibliotecas en los municipios de su respectivo territorio, con cargo a su propio presupuesto o al de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, para aspirar a una de las cuatro dotaciones de 100.000 pesetas cada una que se conceden para el establecimiento de otras tantas Organizaciones provinciales destinadas a crear y sostener Bibliotecas en los Ayuntamientos de su demarcación.

Segundo. Dichas cuatro dotaciones se otorgarán con cargo al presupuesto de la Junta de Intercambio, y se concederán, precisamente en libros y revistas por la mencionada cuantía, a las cuatro Diputaciones Provinciales que presenten los cuatro mejores proyectos de organización, instalación y sostenimiento de tales Organizaciones bibliotecarias.

Tercero. Estos proyectos serán tramitados por los respectivos Patronatos provinciales para el fomento de Archivos y Bibliotecas, informados por su Secretario, con el visto bueno de su Presidente, y remitidos a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas antes del 31 de mayo del presente año.

Cuarto. Una Comisión de técnicos, nombrada por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, examinará los proyectos recibidos y elevará a este Ministerio la correspondiente propuesta de concesión de dotaciones.

Quinto. Las Organizaciones bibliotecarias establecidas con arreglo a esta Orden quedarán bajo la protección de la Junta de Intercambio y sometidas a la Inspección General de Bibliotecas, la cual podrá delegar esta función en la expresada Junta de Intercambio.

Estarán dirigidas en cada capital de provincia por el Director de la Biblioteca pública correspondiente o por el funcionario facultativo que designe la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Anualmente, en los presupuestos de la Junta de Intercambio se consignarán cantidades para el incremento de

las Organizaciones así creadas, en cuantía que esté en relación con la colaboración que en su presupuesto consigne la Corporación Provincial respectiva.

Sexto. En la redacción de los correspondientes proyectos se tenderá preferentemente a dotar de Bibliotecas los municipios que sean cabeza de partido o tengan una población de hecho superior a 10.000 habitantes.

Séptimo. Las Corporaciones Provinciales premiadas, de acuerdo con la Junta de Intercambio, propondrán a la aprobación de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas los requisitos para el nombramiento del personal dependiente de ella.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas redactará y publicará el Reglamento para el funcionamiento y servicio de estas Organizaciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1947.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril.)

(G. C.—1.788)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 21 de marzo último, con el cumplimiento de la Alcaldía Presidencia de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de reparación de la azotea del pabellón destinado a oficina en el Mercado Central de Pescados, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 65.231,47 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.304,63 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 2.609,26 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 30 de mayo de 1947, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924,

y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 28 del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento:

Madrid, 1 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición.

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación de la azotea del pabellón de oficinas en el Mercado de Pescados».

Don ... que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reparación de la azotea del pabellón destinado a oficinas en el Mercado Central de Pescados, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1947.

(Firma del proponente.)

(O.—10.905)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIOS**

Habiendo solicitado don Francisco Sánchez Fernández, domiciliado en Madrid, calle del General Marvá, número 45, autorización para extraer 20.000 metros cúbicos de grava y 4.000 metros cúbicos de arena, del cauce del río Jarama, a unos 400 metros aproximadamente del puente de Paracuellos, aguas arriba, y en una longitud de 1.500 metros, en término municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección adjunta, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Paracuellos de Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de veintiocho pesetas (28) el metro cúbico de grava y cinco pesetas (5) el metro cúbico de arena, en el lugar de la extracción.

Madrid, 26 de abril de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

(G. C.—1.804) (O.—10.904)

Habiendo solicitado don Dionisio de la Mesa Escobedo, domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de piedra y 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Henares, al sitio conocido por Henchidero o Picón, a unos 500 metros aproximadamente, aguas abajo, del puente metálico que existe sobre la carretera de Ajalvir a Estremera, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección adjunta, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 26 de abril de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

(G. C.—1.805) (O.—10.903)

**Delegación de Industria de la provincia de Madrid**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Valentín Manrique Solar, en solicitud de autorización para ampliar una industria de tintorería y quitamanchas,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de

la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Valentín Manrique Solar para ampliar una industria de tintorería y quitamanchas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

*Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal*

La naturaleza de la industria indica que no elabora producto alguno, pues es para limpieza, teñido y desinfección de ropas.

(G. C.—1.797) (O.—10.898)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Duarín, S. A., en solicitud de autorización para instalar una industria de carpintería,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Duarín, S. A., para instalar una industria de carpintería, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

*Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal*

Carpintería para edificación, de un modo especial y casi exclusivo; la necesaria para las obras de la Empresa, que en estos momentos son en un 80 por 100 (viviendas protegidas para el Instituto Nacional de la Vivienda).—Calidad, como corresponde a ese tipo de trabajos.—Cantidad máxima que permita la instalación, puesto que no podrá producir todo lo necesario; como tipo se calcula unos 20.000 metros cuadrados de carpintería y pequeños trabajos complementarios de ebanistería, por valor de unos 2.000.000 de pesetas.

(G. C.—1.798) (O.—10.897)

**Servicio Nacional de Pesca Fluvial**

**Jefatura de la 5.ª Región**

**ANUNCIO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado g), de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, a partir del próximo día 15 de mayo se levanta la veda para la pesca del congrio en esta provincia hasta el 1.º de octubre.

Madrid, 26 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—1.806)

**AYUNTAMIENTOS**

**ZARZALEJO**

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales formadas por el mismo para regular durante el actual ejercicio económico los arbitrios del Municipio, quedan expuestas al público en las oficinas de Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Zarzalejo, 24 de abril de 1947.—El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—1.786) (X.—384)

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos

que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda.

Zarzalejo, 24 de abril de 1947.—El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—1.784) (X.—385)

Con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles que da expuesta al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de habitantes al término municipal, practicada con referencia al 31 de diciembre de 1946.

Zarzalejo, 24 de abril de 1947.—El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—1.785) (X.—386)

**ALCALA DE HENARES**

Propuesto por la Comisión de Hacienda municipal y aprobado en principio el primer expediente de habilitación de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente, con cargo al sobrante de la liquidación de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, ante el Ayuntamiento pleno.

Alcalá de Henares, 10 de abril de 1947.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—1.782) (X.—382)

**GRINÓN**

Los Padrones formulados para la exacción, durante el presente año, de las Tasas establecidas sobre entrada de carruajes en domicilios particulares y sobre rodaje, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace saber para conocimiento de los contribuyentes.

Grinón, 25 de abril de 1947.—El Alcalde, Esteban Ruiz.

(G. C.—1.783) (X.—383)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de menor cuantía promovidos por don Saturnino Ulargui Moreno, contra don Ignacio Fernández Huelmes, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, como de la propiedad del deudor, se embargaron:

Un fiacho negro, de doce años de cinco dedos de alzada, valorado en cinco mil pesetas.

Y una mula, también negra, de la misma talla que el anterior, de quince años, valorada en cuatro mil pesetas.

Dichos bienes, a instancia de la parte actora, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de tasación, para cuyo acto se señala el día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta, que podrá verificarse a calidad de ceder, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación.

Se hace saber que los bienes embargados se encuentran depositados

en poder del demandado, en Astudillo.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos con ocho días de antelación, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarlos.

(A.—7.712)

**GETAFE**  
**EDICTO**

En el expediente de liberación de gravamen promovido por doña Agueda Díez González, titular del dominio de parcela de terreno en Carabanchel Bajo, paraje Rubial, camino de San Isidro y Cruz Caída. Lindante: Sur, Nicolás Morales; Este, Marquesa de Cilleruelo y don Pedro Díaz González; Oeste, camino de San Isidro, y Norte, resto de la tierra de que se segregó, con superficie de seis y media fanegas, equivalentes a dos hectáreas veintidós áreas y cincuenta y seis centiáreas, que le pertenece como resto de otra mayor comprada por su padre don Pedro Díez González en escritura de ocho de enero de mil novecientos dieciocho, ante el Notario de Madrid don Zacarías Alonso; y constituido en otra de diecisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, ante el de la propia capital don Modesto Conde, en que el don Pedro compró a doña Consuelo y don José Alonso Gómez la finca con la condición precisa del contrato de que dentro de parte del terreno aquél habría de construir una plaza de toros y quedar comenzada y en vía de realización en término de cinco años, cuyo cumplimiento alega acreditó la escritura de diez de agosto de mil novecientos, ante el Notario de Leganés don Miguel Sason, quedando vigente en cuanto a la terminación de las obras del edificio; conforme a la regla tercera del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, al afirmar no ser conocido el domicilio de sus titulares y sus causahabientes del gravamen cuya cancelación pretende, se les cita por este medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Carabanchel y en el de este de primera instancia en que se sigue el procedimiento, para que comparezcan a alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días, contados desde la publicación.

Getafe, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—7.713)

**CHINCHÓN**  
**EDICTO**

Don José García Denche, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado contra los individuos que al final se mencionan, la Sala del Tribunal de Responsabilidades Políticas ha dictado auto en dichos expedientes sobreseyendo los mismos, y se hace constar que, por virtud de tal acuerdo, han recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes y que, sin más re-

quisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a efecto; lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se cumpla lo que anteriormente se indica.

*Relación de los expedientes*

- Expediente número 156, de 1942, contra David Ramírez Jiménez.
- Idem 181, de 1942, contra Suceso Portales Vecino.
- Idem 195, de 1942, contra Benigno Sánchez Martínez.
- Los tres vecinos de Aranjuez.
- Expediente número 14, de 1942, contra Faustina Hernández Bermejo.
- Idem 19, de 1942, contra Félix López Lozano.
- Idem 22, de 1942, contra Angel Velasco Muñoz.
- Idem 24, de 1942, contra Raimundo Fernández Caballero.
- Idem 27, de 1942, contra Juan Vallehermoso García.
- Idem 32, de 1942, contra Esperanza González Nicolás.
- Idem 41, de 1942, contra Perpetua Santiago Salado.
- Idem 42, de 1942, contra Florentina Peñalver Ibáñez.
- Idem 43, de 1942, contra Sara Zamorano Carrasco.
- Idem 64, de 1942, contra Gregorio Carrasco García.
- Idem 73, de 1942, contra Angel García Carrasco.
- Idem 75, de 1942, contra Miguel Fuentes Redondo.
- Idem 79, de 1942, contra Ricardo Moza Valero.
- Idem 83, de 1942, contra María Santiago Salado.
- Idem 90, de 1942, contra Francisca del Pozo Hernández.
- Idem 91, de 1942, contra Policarpo Vallehermoso Alarcón.
- Idem 92, de 1942, contra Crescencio Redondo García.
- Idem 109, de 1942, contra Agustina Caballero Hernández.
- Idem 112, de 1942, contra Pedro Cuevas Mesonero.
- Idem 147, de 1942, contra Manuel Bermejo Brea.
- Idem 162, de 1942, contra Moisés Zamorano Carrasco.
- Idem 167, de 1942, contra Angel Mateo Díaz.
- Idem 174, de 1942, contra Juan Brea Cediel.

Todos vecinos de Perales de Tajuña. Dado en Chinchón, a 8 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, José García Denche.

(G. C.—1.732)

(B.—2.837)

**JUZGADOS MUNICIPALES**  
**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 4**

Montero Rivero (Isidoro), hijo de Carlos y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas núm. 21, de 1947, por estafa.

(B.—2.875)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 11, de 1947.—Pablo Martín (Juan), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital,

situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 29 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Antonio Montero.

(B.—2.836)

Juicio de faltas núm. 11, de 1947.—Montero (Antonio), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 29 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—2.837)

Juicio de faltas núm. 82, de 1947.—Sandoval Lorenzo (Eugenia), hija de Eusebio y de Ignacia, domiciliada últimamente en la calle de Goiri, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 29 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra Pilar Capdevilla.

(B.—2.838)

Juicio de faltas núm. 135, de 1947.—Moreno Saucedo (Ginesa), hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel, número 42, tercero centro, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 29 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Rafael Aza Ruiz.

(B.—2.839)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 550, de 1945, seguido por estafa, contra Pedro de Pablo Domínguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.799)

En el juicio de faltas núm. 908, de 1946, seguido por estafa, contra Isabel Rodríguez Campos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.800)

En el juicio de faltas núm. 21, de 1945, seguido por estafa, contra Elena Sagones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de mayo, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jaime Pines y otros cinco sujetos, de los que se ignoran sus circunstancias, y que en la noche del 7 de enero ocuparon con la denunciada el coche taxi número 37006, y no abonaron el servicio, citándose asimismo a Pedro Lardón Liria, denunciante, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.801)

En el juicio de faltas núm. 89, de 1947, seguido por desobediencia, contra Pilar Giménez Polvorino, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de mayo, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada para que comparezca

provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.802)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Juan Sánchez, de veintiséis años, cantero, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, 8, al objeto de asistir al juicio de faltas que en su contra se sigue, por lesiones con el núm. 702, de 1946, el día 6 de mayo próximo, a las diez de su mañana; haciéndole saber concurra con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.816)

(B.—2.857)

Por el presente se cita a Enrique Hurtado Álvarez, de veintinueve años de edad, casado, hijo de Saturnino y de Marcelina, natural de Madrid, exportador de pescado, domiciliado en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 36, piso segundo, cuyo actual paradero se ignora, y a Juan Bautista Durán Calvo, de veinte años, soltero, sin profesión, hijo de Vicente y de Fermína, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Linares, núm. 3, piso bajo (Carabanchel Bajo), barrio del Terol, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 13 de mayo próximo, a las diez de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas señalado con el núm. 106, de 1947, sobre hurto a Enrique Hurtado Álvarez.

(G. C.—1.752)

(B.—2.817)

Por el presente se cita a Enrique Alvarez de Sotomayor y Luque, de treinta y dos años, viudo, empleado, hijo de Miguel y de Pilar, natural de Lucena (Córdoba), y domiciliado en esta capital, Colonia de la Prosperidad, hotel núm. 81, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos a Pablo Teruel Barranco, bajo el núm. 167, de 1947; haciéndole saber concurra con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.751)

(B.—2.818)

**JUZGADO NUMERO 11**

Se cita a Valentín Madruga Rincón, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante, hijo de María Luisa Madruga, natural de Madrid, del que se desconoce su paradero, para que comparezca el día 2 de junio de 1947 en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciado, en la celebración del juicio verbal de faltas núm. 31, de 1947, sobre hurto de una bicicleta.

(B.—2.883)

**JUZGADO NUMERO 13**

Heras Ibarra (Aurora), natural de Baidés (Guadalajara), hija de Enrique y de Petra, de treinta y seis años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Grandeza de España, núm. 2, se la cita para que el día 11 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 632, de 1946.

(B.—2.795)

Leal (Antonio), conocido por «el Gato», de treinta y un años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como el último domicilio que tuviera, se le cita para que el día 11 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 100, de 1946.

(B.—2.796)

Fuentetaja Herrero (José), natural de San Martín de Mudrián (Segovia), hijo

de Gregorio y de Juliana, de treinta y dos años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 11, se le cita para que el día 11 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 632, de 1946.

(B.—2.797)

Díaz Álvarez (Felipe), de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Andrea, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 4, se le cita para que el día 11 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 479.

(B.—2.798)

**JUZGADO NUMERO 14**

Eloy Merino Avila, de cuarenta y cuatro años, hijo de Primitivo y de Encarnación, natural de Madrid, sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 734, de 1947.

(B.—2.873)

Chavala Piedrafita (Francisco), de treinta y dos años, soltero, escribiente, hijo de Esteban y de Teresa, natural de Pamplona y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 674, de 1946.

(B.—2.874)

María Teresa Company, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su último domicilio en la calle de Jardines, número 9, tercero derecha, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por daños, bajo el número 761, de 1946, así como sufrir la reprensión impuesta.

(B.—2.872)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas número 389.—Mateanz Ramírez (Petra), de veintisiete años, sirvienta, natural de Madrid, hija de Felipe y de Lucía, domiciliada últimamente en la calle de Eduardo Aunós, número 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 14 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Elisa Díaz Ruiz.

(B.—2.765)

Juicio de faltas número 423.—Guerreiro Cella (Dolores), de veinticinco años, natural de Madrid, hija de Luis y María, y domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 80, principal número 20, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 14 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra ella misma.

(B.—2.766)

**JUZGADO NUMERO 18**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 16, de 1947, seguidos por lesiones, contra Manuela

Sancho Manrique, domiciliada últimamente en la calle de Carretas, núm. 13, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.840)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 562, de 1946, seguidos por estafa, contra Eladio Delgado Flamenco, cuyo actual paradero se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.841)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 466, de 1946, seguidos por estafa, contra Jorge Garter Lezana, cuyo actual paradero se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.843)

En el juicio de faltas núm. 113, de 1947, seguido por vejación, contra Rosario Mesa Hidalgo y Dolores Cánovas Navarro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rosario Mesa Hidalgo y Dolores Cánovas Navarro, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.844)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 692, de 1947, por hurto.—Ferrero Jiménez (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, núm. 17, comparecerá el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.870)

Juicio de faltas núm. 692, de 1947, por hurto.—Marinas Sánchez (Enrique), domiciliado últimamente en la calle del General Mola, núm. 77, bajo, comparecerá el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.871)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el juicio de faltas número 84, del año en curso, sobre malos tratos, contra Juan Antonio Galán Pantoja, de treinta y seis años, casado, hijo de Demetria, natural de Mérida (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 235, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 12 de mayo próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la ave-

nida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas aludido.

(G. C.—1.686)

(B.—2.716)

**BARGAS (TOLEDO)**

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Martos Cruchet, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Toledo, calle de San Torcuato, número 10, natural de Toledo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la condena que le fué impuesta de 100 pesetas de multa y pago de costas y gastos en juicio de faltas número 6, de 1946, por amenazas; poniéndolo, caso de ser hábito, a disposición de este Juzgado comarcal de Bargas (Toledo).

(G. C.—1.685)

(B.—2.717)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**JUZGADO ESPECIAL NUM. 2 DE LA JURISDICCION AEREA CENTRAL**

Fernández Rivas (José), de treinta y un años, casado, conductor, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de Cádiz, donde tuvo su domicilio en la calle Manzanares, 9, del que se ausentó para trasladarse a Madrid en octubre de 1946, procesado en la causa 1.362, de 1944, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial número 2 de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, número 23, en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 17 de abril de 1947.—El Juez instructor (ilegible).

(G. C.—1.625)

(B.—2.638)

**CAMPAMENTO DE CARABANCHEL**

Isidoro Borregón Crespo, hijo de Crescenciano y de Emiliaña, natural de Madrid, avecindado en la calle de Bustamante, número 3, Madrid, de profesión mecanógrafo, del reemplazo de 1939, al que se le instruye expediente por la falta de incorporación a filas, comparecerá en término de quince días ante don Jenaro Díaz López, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 26 de septiembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Jenaro Díaz López.

(B.—2.671)

**CACERES**

Alcalá Barbero (Adrián), natural de Flaílao, provincia de Girona (Francia), recluta del reemplazo del año 1946, alistado con el núm. 10 para el expresado reemplazo, por el distrito del Centro (Madrid), destinado al Regimiento de Infantería Argel núm. 27, el 11 de abril de 1946, faltó a la concentración dispuesta por la Superioridad; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Argel, núm. 27, en la Plaza de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cáceres, 18 de abril de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.

(G. C.—1.676)

(B.—2.711)

**CAJA DE RECLUTA NUM. 2**

Vicente Antonio Vallejo López, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 605 milímetros; profesión, encuadernador; domiciliado últimamente en la calle de Carlos Arniches, núm. 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá

dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de abril de 1947.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—1.638)

(B.—2.686)

**JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE ESPIONAJE Y COMUNISMO**

Por la presente se cita y emplaza a Antonio Martín Martín, de treinta y un años, soltero, cantero, natural de Matalpino (Madrid), y conocido por el apodo de «el Potaje», para que en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo de la Primera Región Militar, sito en Madrid, avenida del Generalísimo, 13, al objeto de responder a los cargos que se le imputan en causa que se sigue con el núm. 1.427 A. A.; advirtiéndosele que, en caso de no hacer su presentación en el plazo fijado, será declarado en rebeldía.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar.

(G. C.—1.678)

(B.—2.726)

**BARCELONA**

Rodrigo Parra Fernández, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de un metro 600 mm., aproximadamente, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, y como señas particulares ninguna, encartado en expediente número 10.740 por el delito de deserción, comparecerá en el término de veinticinco días ante este Juzgado, sito en el cuartel de Jaime I, de esta Plaza, Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 21 de abril de 1947.—El Teniente Juez instructor, Miguel Fernández Llanos.

(G. C.—1.677)

(B.—2.725)

**MELILLA**

Raya Martínez (Antonio), Teniente de Intendencia licenciado, hijo de Juan y de Micaela, natural de Alguife, provincia de Granada, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Víctor Pradera, núm. 12, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Alfonso Marcos Martín, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 22, de la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no efectúa dicha comparecencia en el plazo señalado.

Melilla, 18 de abril de 1947.—El Comandante Juez, Alfonso Marcos Martín.

(G. C.—1.748)

(B.—2.821)

**AVISO**

Don Daniel Pereda, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle del Espíritu Santo, número 36 (La Parra), hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento, que en el día de la fecha deja de ejercer dicha industria como subarrendador don José Cereceda. Cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación sobre dicha industria lo harán en el plazo de ocho días, a contar desde el presente anuncio, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan perderán el derecho con arreglo a la Ley.

Madrid, 2 de mayo de 1947.

(A.—7.715)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02